



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:49878/2019

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Res. Decanal 2852/2019 y del HCD 1059/2019 de la Facultad de Ciencias Químicas;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Res. HCD 1059/2019 y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014) al Dr. Gustavo Ariel PINO (Leg. 34.012) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple por concurso en el Departamento de Fisicoquímica, a partir del 25 de octubre de 2019 y hasta el 10 de diciembre de 2019, reconociéndole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 1° de octubre de 2019 y hasta el 24 de octubre de 2019, teniendo en consideración la Resolución Decanal 2852/2019 de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 2.- El docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

gc